

La cuestión de género y la implicación profesional

Consideraciones sobre las experiencias del Comité contra la Violencia de Género de una universidad pública

Pertenezco al equipo interdisciplinario que desde la conformación de un Comité atiende temas de violencia y discriminación por motivos de género en una Universidad Pública. Es objetivo de esta ponencia acercar algunas reflexiones sobre los temas que tratamos a diario.

Propongo que comencemos desarrollando algunas ideas acerca de las diferencias. Sobre este concepto es necesario tomar ciertos recaudos conceptuales. Creo importante señalar la necesidad de cuidado al hablar de diferencias, no sólo en términos sexuales, por eso aportamos a su cuestionamiento.

Si hablamos de diferencia la primera pregunta es ¿diferente a qué? Diferente a lo uno. ¿Quién? ¿Qué encarna lo uno? Me temo que aparece acá un criterio de “normalidad” sostenido en la episteme de lo mismo. Por eso pensamos, en acuerdo con Ana Fernández (2000, 2013) que se hace necesario considerar multiplicidades y no diferencias. Ella desarrolla que el concepto de diferencia sólo puede ser tomado en relación a lo que es idéntico, es decir lo diferente refiere necesariamente a lo desigual. La diferencia sexual si es tomada en clave identitaria se presenta binaria, atributiva y también jerárquica. Binaria porque sólo acepta hombre mujer y en todo caso las “desviaciones” respecto de esa norma. Atributiva porque es el rasgo (objeto de elección sexual, o travestismo por ejemplo) lo que otorga identidad. Finalmente jerárquica porque posiciona las opciones sexuales no hétero normativas como diferencia. Por eso Fernández refiere a esa diferencia como desigualada. La idea de multiplicidades, por el contrario, nos habilita a pensar el campo de lo heterogéneo,

evita los binarismos y pluraliza. El proceso de subjetivación en "el diferente" implica ser visto como inferior, peligroso y enfermo (Fernández, 2007), en cambio el proceso de constitución de lo subjetivo en la multiplicidad, podría darse en un campo de más ligereza y libertad. Tomamos la diversidad en el sentido de abundancia de cosas distintas.

Empezamos por este concepto para poner en evidencia que para nuestro equipo la problemática de género no puede ser entendida como un problema entre hombres y mujeres, aunque también lo sea. La categoría género es bien compleja y nos atraviesa todo el tiempo como interrogante.

La explosión de nuevas formas de las sexualidades va desnaturalizando lo que podríamos llamar *el orden sexual moderno y sus modalidades específicas de producción de identidades sexuales*. "El dispositivo de la sexualidad ha "ordenado" durante la modernidad temprana los imaginarios sociales y las prácticas eróticas, amorosas, conyugales específicas alrededor de los relatos del amor romántico (Fernández 1993)" Ahora, cada vez más esos imaginarios y prácticas aparecen "desordenadas".

Podemos pensar que la heteronormatividad establecida como regla, entre otras poderosas reglas, ha funcionado como un todo que incluye o excluye. No cumplir con ella suele eclipsar cualquier otra característica o cualidad de la persona. Pero dicha heteronormatividad se basa en la noción de procreación especialmente y despliega la idea de que el individuo al ingresar en la cultura solo puede adquirir una identidad de género en el marco de la heterosexualidad. Hay por lo menos una vertiente del psicoanálisis que así lo plantea.

Judith Butler desarrolla una interesante discusión sobre esta cuestión. Postula en sus ideas el género como performatividad y que el parentesco es sujeto de transformaciones. Es decir plantea trascender los límites heteronormativos de los modelos de género.

Los profesionales de la salud y de la educación nos vemos limitados por las mismas naturalizaciones de sentido que es necesario deconstruir para poder trabajar en forma respetuosa de los diversxs sujetxs. Parece necesario indagar en nuestros prejuicios y desconocimientos para acompañar los cambios en sus aspectos legislativos, médicos, legales y psicológicos y contribuir a la asistencia desde un lugar que evite acentuar lo que se llama la “diferencia desigualada”

La construcción de las identidades sexuales sólo puede ser pensada como efecto de muchos factores: identificaciones y vivencias subjetivas, significaciones sociales y por supuesto relaciones de poder. Desde la infancia, las narrativas referidas al género quedan articuladas y significadas desde lo emocional y cognitivo provocando una performatividad recursiva. Son exxs estudiantes, o docentes o no docentes lxs que vienen a consultar a nuestro Comité.

Dado que nos proponemos hablar de nuestra práctica institucional contra la violencia de género empecemos por describir de qué se trata el Comité al que pertenecemos. En el contexto de movilización y visibilización del Movimiento de Mujeres y Disidencias sexuales, y de la sanción de leyes como la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (2006), la Ley 26.486 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (2009), Ley de Identidad de Género (2012), entre otras, aparecen interpeladas las instituciones en general y las Universidades en particular. Además y cada vez con más intensidad se hizo necesario tomar medidas ante diversas situaciones de desigualdad y violencia que se presentaban permanentemente en los espacios educativos y laborales. La Red Interdisciplinaria de Estudios de Género de la universidad, a la que pertenecemos, fue creada en 2015, y siempre intentó trascender la lógica fragmentaria de las instituciones educativas. A partir de 2016 trabajó especialmente en el armado de un protocolo que pusiera en contexto estas situaciones

inequitativas. Finalmente la Untref sancionó el protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual en el mes de junio de 2018, luego de un largo proceso de elaboración en el que participaron la Red Interdisciplinaria de Estudios de género, el Centro de Estudiantes, el Centro de Graduados, la Secretaría de Género de ADUNTREF y docentes, investigadores y estudiantes, tomando nota de experiencias y producciones de equipos de otras universidades.

Esta conjugación de iniciativas internas, de grupos de trabajo específicos y espacios, más el contexto de movilización, sanción de leyes y normativas fueron condición necesaria para la creación de este protocolo en nuestra Universidad. A su vez, se presentaron situaciones de violencia que visibilizaron la necesidad de contar no solo con una normativa específica, si no con un equipo de trabajo interdisciplinario con perspectiva de género acorde a la complejidad que caracterizan estos casos.

Para la aplicación del protocolo se creó este equipo interdisciplinario llamado Comité que es el que atiende las consultas de diversos actores de la institución. Está conformado por profesionales de la sociología, psicología y del derecho con formación y experiencia en el campo del género.

Ahora bien, podríamos preguntarnos ¿cuál es el lugar de un profesional psicólogo en un equipo interdisciplinario que atiende consultas de violencia o discriminación en una universidad? Pregunta interesante que alude todo el tiempo a repensar el rol, el encuadre y la teoría de abordaje.

Lxs que operamos desde el campo psi (desde diversas teorías entre las que se encuentra por supuesto el psicoanálisis) necesitamos contribuir al diseño de diversos recursos simbólicos. En principio, como siempre, es necesario disponer

la escucha, pensando en la variabilidad de procesos de construcción subjetiva de quienes nos consultan. Pero también es necesario suspender los estereotipos de género tradicionales y dar lugar a nuevos caminos de interpretación. Si no logramos esa mirada no hay salida para estas situaciones

Tomemos alguna viñeta de la consulta. No por espectacular, sino porque parece encerrar las múltiples contradicciones entre las que nos movemos.

Dice una mujer, que consulta por acoso sexual de su superior. "Cuando mi amiga, aliada de siempre, a la que le conté todo lo que venía ocurriendo me dijo: ¿cómo permitiste que esto pasara? Me vino toda la culpa de nuevo y sentí que había hecho todas las cosas mal".

Preguntas que podemos desdoblar desde la escucha: ¿Por qué me culpo? ¿Porque no me di cuenta, porque fui cómplice. Algo habré hecho yo para que él insistiera. Temía perder el trabajo? ¿Me gustaba que él me eligiera? ¿Porque me daba miedo que él me eligiera y no fui valiente para enfrentarlo? Y mi amiga... ¿me está criticando? ¿Me está apoyando? ¿Está diciendo que yo tuve la responsabilidad? ¿Qué era eso de la sororidad? ¿Es sorora la que siempre me da la razón? ¿Soy doblemente víctima de él, de mis propios actos? ¿Y él? ¿Tiene que pagar por el exceso? ¿Su exceso es normal porque es hombre? ¿Hay que echarlo, separarlo de su cargo? ¿Hay que "educarlo-deconstruirlo"?

No es sencillo contestar estos interrogantes y evitar la revictimización, estos interrogantes tienen muchas respuestas representacionales desde el sentido común (Representación social podríamos llamarla) debido a la naturalización de los comportamientos abusivos. Esa es una de las preguntas que orada el sentido común en cualquier consulta de denuncia de violencias. Se trata de la búsqueda de nuevos sentidos. Esta es una tarea que no puede hacerse en solitario, solo puede hacerse en un marco colectivo. El colectivo en este caso es el

espacio del equipo compartido y siempre es el movimiento de mujeres y disidencias que convulsionan el mundo y del que estamos formando parte.

Parece que las categorías psicológicas más tradicionales no alcanzan para dar cuenta de estos fenómenos. Ni las edípico familiaristas, ni las neuro conductuales, ni las convocatorias a la autoayuda, o las que postulan el lenguaje como articulador de la psique. No alcanzan. No se trata de que nuestras consultantes no tengan patologías (incluso pasibles de ser encorsetadas en algún DSM) sino que la pregunta que se hacen excede esa lectura.

Tomando palabras de Eva Giberti (2018) este no es un asunto de subjetividades aisladas sino de un socius en estado mutante. Las tesis que desarrolla es que el cambio de escenario en el cual nos movemos no es ajeno a estas irrupciones de las mujeres en distintos territorios, que están mostrando su potencial activo. Se trata de nuevas prácticas sociales, nuevas prácticas estéticas, nuevas prácticas de sí mismo en relación con el otro, con el extraño. No es un asunto de subjetividades aisladas sino de articulación: del socius en estado mutante. Este socius se refiere a la mujer que repentinamente decide hablar porque para ella ha cambiado el escenario, vive en un nuevo contexto histórico en el que ya no se habla solo de hombres y mujeres, en el que la violencia familiar ha sido visibilizada y es delito, en el que la tecnología forma parte sustantiva del mundo...sujetxs que vigilan y son vigilados, son protagonistas y observadores, productores y consumidores de contenidos en la web al mismo tiempo. Ahora bien, convengamos que esta forma particular de moldear subjetividades que tiene el patriarcado, no es externa. No le ocurre a los otrxs, ni particularmente a "ellos", los varones. Aunque estadísticamente la violencia esté mayoritariamente en sus manos. Si yo como mujer estoy constituida en el patriarcado, el sentido de la famosa deconstrucción no puede ser propuesta sólo para los varones

(aunque sean ellos los enviados al taller de masculinidades) Pareciera que hay que desarmar esos modos deseantes, de expectativas e ideales que responden a la desigualación (Tajer 2019) Somos nosotrxs (yo, él, ella) en el patriarcado. Tampoco pensamos que la subjetividad es plana y responde a una causa.

Entendemos que ponerle a todo el nombre de patriarcado es lo que hace el feminismo espontáneo, y tiene su lógica en ese funcionamiento colectivo. El habla popular no tiene por qué tener status de debate. Pero no es lo que hacemos lxs profesionales implcadxs. Así como todo no es “culpa del patriarcado” “ni del machismo”, en ningún momento obviamos la larga historia de invisibilización y naturalización del poder ejercido de múltiples y sutiles maneras sobre las mujeres y los cuerpos feminizados o disidentes. Tampoco olvidamos que la visibilidad actual es producto de las luchas, no se trata de una moda. Acerca de la importancia práctica de ese socius al que aludía Giberti, nos decía Judith Butler en la conferencia que dictó hace cuatro años en nuestra Universidad: Cuando una persona con una performatividad de género distinta camina por la calle solx, qué es lo que hace que pueda ejercer ese derecho? Se siente segurx? Sólo si hay aceptación en el espacio cultural. Si es posible estar seguro es porque muchos apoyan ese derecho, aun cuando esa persona esté sola, (Hay un grupo, una alianza caminando aunque no esté presente). Lo mismo ocurre con las mujeres. Caminar sola por determinados lugares, entrar a un bar era posible o impensable de acuerdo a la época en que esto ocurría. Si sucede un ataque, no se agrade sólo a la persona, sino a la categoría social. He ahí una de las características del femicidio.

La seguridad o no, tiene que ver no sólo con los “casos” sino con una cultura que la sustenta.[Recuerdo cuando era niña dejábamos las bicicletas en las calles de mi barrio, y las encontrábamos allí al volver de jugar a la mancha En esa cultura, en esas condiciones socio históricas era impensable que alguien le robara las bicicletas a unos niños jugando,

aunque hubiera robos.] Es la cultura, el espacio cultural el que permite o no determinados asedios. Recordemos que todos somos potencialmente precarios. En particular, aquellos que tienen cuerpos mal reconocidos, lo que implica vivir en las sombras, no como sujetxs, siguiendo el razonamiento de Butler.

En una entrevista la socióloga Rita Segato (2019) plantea que cree que el mayor avance de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw), fue plantear que la violencia doméstica es un crimen es decir, que algo que es una costumbre puede ser un crimen. Porque aquel último gesto que es un crimen, es producto de una cantidad de gestos menores que están en la vida cotidiana y que no son crímenes, pero son agresiones también. Y generan un sostén para causar este último grado de agresión que sí está reconocido como crimen... pero que jamás se sucedería sin el sostén anterior. Aparece claro que la punición no va a resolver el problema. Porque la resolución del problema está allá abajo, donde ocurren la gran cantidad de agresiones que no son crímenes, pero que van formando la normalidad. Ninguno tomaría ese camino si no existiera ese sostén social. Creo que son las micropolíticas, los pequeños cambios cotidianos los que van gestando nuevas realidades que puedan implicar la sociedad toda. Claro que también son necesarias las políticas de Estado, la legislación, y el posicionamiento de las instituciones

Otra viñeta

La joven denuncia en las redes lo que define como una situación de acoso. Lo explicita a sus compañeros. Cada vez que se cruza con el "acosador" se desestabiliza. Luego, a lo largo de los meses relativiza el hecho ¿Y si no fue un acoso? ¿Y si ella magnificó los hechos?...Consultó con el Comité, hubo una derivación a psicoterapia. Desde la Universidad se realizaron entrevistas con ella y con el otro estudiante. Despejar un vínculo, trabajar con la dinámica de un grupo. Colaborar en el esclarecimiento de las propias

contradicciones. Generar las condiciones para que acepte tratamiento psicoterapéutico. Acciones posibles desde un encuadre distinto, desde una mirada que acepta que si hay malestar éste debe ser escuchado. Pero que no culpabiliza a la víctima por falta de pruebas.

Está claro que todxs no siempre sabemos lo que queremos. O peor aún, queremos y simultáneamente no queremos. Somos sujetxs de conflicto, tenemos atravesamientos inconscientes. Pero podemos ser éticxs, es necesario que como personas nos responsabilicemos de nuestras conductas.

Desde una perspectiva distinta del caso por caso lo más sorprendente de la inclusión institucional de este dispositivo, al que llamamos -llamaron Comité que se ocupa de las violencias de género y las discriminaciones, lo más sorprendente repito es su transversalidad. Aparece como un catalizador de denuncias de múltiples malestares. Como todas las acciones del movimiento de mujeres y LGTBIQ, la implementación de este protocolo tiene alcances que exceden las ideas primigenias. Pasa algo más que lo esperado. Nos sorprende y nos dejamos sorprender. El propio malestar es transversal y se visualiza en la mayoría de los estamentos y por eso tanto el Comité, como la Red de Estudios Interdisciplinarios operan como analizadores culturales de miradas que están siendo revisadas. Bajo la clara advertencia que todxs lxs alumnxs tienen derecho a la educación, y que ese es el sentido último de una universidad, el verdadero desafío es armar nuevas relaciones entre pares. O relaciones jerárquicas que puedan preguntarse por su propia manera de ejercer el poder. Por eso nos planteamos ¿Cómo deconstruir las ideas machistas en hombres, en las propias mujeres, en las personas trans? ¿Cómo evitar nuevas violencias cotidianas? Quienes participamos del Comité nos enfrentamos a la deconstrucción que hay que hacer en cada unx de nostrxs para acompañar la escucha de estas nuevas configuraciones. Pero...queda claro que los cambios se generan desde las

pequeñas batallas cotidianas, en cada gesto, en cada decisión. También en la participación u observación conciente de las luchas colectivas, y en los efectos que estas tienen sobre cada subjetividad. En estas temáticas se hace necesario ampliar la mirada.

Como profesionales nos invito a pensar de una nueva manera la forma en que incidimos en nuestros pacientes, consultantes, alumnxs. Algo así como desarmarse para armar de nuevo.